

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación y Cultura	<b>Hoja No.:</b> 1 de 2
<b>Área Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.		<b>Número:</b> 4/2023

**OFICIO No.** OIC/11003/093/2023

**FECHA:** Santiago de Querétaro, a 13 de Julio de 2023.

**M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS**

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas  
del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial  
Av. Playa Pie de la Cuesta Número 702,  
Colonia Desarrollo Habitacional San Pablo  
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.  
P R E S E N T E .

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización contenida en el oficio número OIC/11003/061/2023 de fecha 14 de abril de 2023, referente a la práctica de la auditoría 4/2023 de Recursos Humanos, y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se adjunta el informe de resultados, del Acto de Fiscalización practicado a la Dirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual consiste en:

1. Pago de cargas administrativas y viáticos pendientes de aclarar.

<b>Ente:</b> Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	<b>Sector:</b> Educación y Cultura	<b>Hoja No.:</b> 2 de 2
<b>Área Auditada:</b> Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.		<b>Número:</b> 4/2023

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación determinada.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

**L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ**

C.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO**.- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.  
**M. B. A. MARÍA YADIRA TREJO DE LA VEGA**.- Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.  
Archivo.



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:**

100.- Recursos Humanos.

**ÍNDICE**

PÁGINA

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	6
IV. Conclusión y Recomendación General	6
V. Cédulas de Observaciones	7



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

### **I. Antecedentes.**

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio 2022, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, en el ejercicio 2022 no se programó ninguna revisión del rubro de Recursos Humanos a la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que no se cuenta con antecedente alguno.

Para el ejercicio 2023, en el Programa Anual de Auditorías (PAA), se contempló una revisión al rubro de Recursos Humanos, en la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Con fecha 14 de abril de 2023, el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la Orden de Auditoría número 4/2023. Recursos Humanos, a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), la cual fue notificada y recibida de puño y letra en la misma fecha de su emisión, por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI. En esa misma fecha se formalizó el acta de inicio de la auditoría.

Para el desarrollo de los trabajos de auditoría, se comisionó a los CC. Miguel Ángel García Murillo, Titular de Auditoría Interna, como Coordinador y Luz Edith Gómez Cisneros, como Auditora.

### **II. Objetivo y Alcance**

#### **II.1. OBJETIVO.**

La auditoría tiene por objeto verificar que la estructura orgánica y funcional de la Entidad, se encuentren debidamente autorizadas y registradas por las instancias correspondientes, así como que se cuente con un Manual de Organización autorizado y vigente, así como la descripción y perfiles de puestos, y que los requerimientos, selección, contratación y evaluación de los recursos humanos, se apeguen a los procedimientos y normatividad establecida en la materia, y el pago de sueldos, salarios y prestaciones al personal, sean acordes a los tabuladores autorizados.

#### **II.2. ALCANCE.**

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con los programas de trabajo, los programas específicos de revisión, las Normas Generales de Auditoría Pública, y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas en el rubro de Recursos Humanos, por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo siguiente:



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

- 1.- Se verificó que las estructuras orgánica y funcional de la Entidad se encuentren debidamente autorizadas y registradas por las instancias correspondientes.
- 2.- Se verificó que se cuente con el Manual de Organización autorizado y vigente, así como de descripción y perfiles de puestos.
- 3.- Se verificó que los requerimientos, selección, contratación y evaluación de los recursos humanos se hayan efectuado en apego a los procedimientos y normatividad establecida.
- 4.- Se verificó que el importe por concepto de sueldos pagados mediante nómina, sea conforme a los tabuladores autorizados y corresponda con el nivel tabular otorgado a cada persona servidora pública.
- 5.- Se verificó que el pago por concepto de prestaciones al personal, corresponda a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
- 6.- Se revisó que el pago por tiempo extraordinario se encuentre autorizado.
- 7.- Se revisó que las bajas de las personas servidoras públicas durante el período revisado, se hayan efectuado en apego a las disposiciones establecidas.
- 8.- Se verificó la existencia e integración documental de expedientes personales de las personas servidoras públicas contratadas durante el ejercicio 2022, así como de aquellas que causaron baja durante este mismo período.
- 9.- Se constató de la existencia del responsable por parte del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) del registro, operación y actualización de la información en las plataformas denominadas Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) y en la denominada RHnet.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), al 31 de diciembre de 2022, tuvo un total de 264 plazas de base ocupadas y 120 eventuales de acuerdo con lo siguiente:

Tipo	Ocupadas 31/12/2021	2022 Altas	2022 Bajas	Ocupadas 31/12/2022
Base	275	18	29	264
Eventual	45	108	33	120
Total	320	126	62	384





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:**

100.- Recursos Humanos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), tuvo un total de 441 plazas autorizadas, de las cuales 275 son de base y 166 eventuales, conforme a lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PUESTO	NIVEL	PLAZAS AUTORIZADAS
1	DIRECTOR GENERAL	K12	1
2	DIRECTOR DE AREA	M21	3
3	SUBDIRECTOR DE AREA	N11	4
<b>SUMA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO</b>			<b>8</b>
4	PROF. INV. ING. TECNOLOGO TITULAR "C"	ITC	31
5	PROF. INV. ING. TECNOLOGO TITULAR "B"	ITB	27
6	PROF. INV. ING. TECNOLOGO TITULAR "A"	ITA	17
7	PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "C"	IAC	38
8	PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "B"	IAB	10
9	PROF. INV. ING. TECNOLOGO ASOCIADO "A"	IAA	14
10	TECNICO TITULAR "C"	TTC	53
11	TECNICO TITULAR "B"	TTB	10
12	TECNICO TITULAR "A"	TTA	10
13	TECNICO ASOCIADO "C"	TAC	5
14	TECNICO ASOCIADO "B"	TAB	5
15	ASISTENTE DE INVESTIGADOR "C"	AIC	2
<b>SUMA PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO</b>			<b>222</b>
16	DELEGADO ADMINISTRATIVO	N019	19
17	SECRETARIA PRIVADA DE DIRECCION	N017	1
18	SECRETARIA DE DIRECCION	N014	6
19	COORDINADOR DE TECNICOS	N013	18
20	TECNICO SUPERIOR	N009	1
<b>SUMA PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			<b>45</b>
<b>TOTAL PLAZAS BASE</b>			<b>275</b>
<b>EVENTUALES</b>			<b>166</b>
<b>TOTALES</b>			<b>441</b>



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), durante el ejercicio 2022, tuvo un total de 22 tipos de nómina, de acuerdo con lo siguiente:

Cave del Proceso	Descripción del Proceso	Tipo	Periodicidad
AGUINALD	Nómina aguinaldo personal base	Especial	2 veces en el año
AMIXTO	Nómina de convenios	Especial	Quincenal
BAJA	Bajas personal base	Especial	Eventual
BECAS	Becas empleados base	Normal	Quincenal
DP	Nómina de estudiantes	Normal	Quincenal
EV_AGUI	Nomina aguinaldo personal eventual R4	Especial	2 veces en el año
EV_BAJA	Nomina baja personal eventual R4	Especial	Eventual
EV_NPRO	Nomina cargas administrativas eventual R4	Especial	Mensual
EV_ORDI	Nomina ordinaria eventual R4	Ordinaria	Quincenal
EV_RETR	Nomina retroactivo eventual R4	Especial	Anual
EVR1AGUI	Nomina aguinaldo personal eventual R1	Especial	2 veces en el año
EVR1BAJA	Nomina baja personal eventual R1	Especial	Eventual
EVR1ORDI	Nomina ordinaria eventual R1	Ordinaria	Quincenal
EVR1RETR	Nomina retroactivo eventual R1	Especial	Anual
NESA	Nomina estímulos administrativos	Especial	2 veces en el año
NEST	Nomina estímulos técnicos	Especial	2 veces en el año
NESTB	Nomina estímulos técnicos proy. Especiales	Especial	2 veces en el año
NPROY	Nomina cargas administrativas base	Especial	Mensual
ORDINARI	Nomina ordinaria base	Ordinaria	Quincenal
RETRO	Nomina retroactivo base	Especial	Anual
VALESANU	Vales anuales (medidas de fin de año)	Especial	Anual
VALESMEN	Vales mensuales base	Ordinaria	Mensual



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

### III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Como resultado de la revisión y análisis realizado de manera selectiva a la información y documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), entre otros se determinó lo siguiente:

- Desactualización tanto del Manual de Organización del CIDESI, como del Instructivo de Reclutamiento y Selección de Personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).
- No se identifica el procedimiento y/o mecanismo mediante el cual el área de recursos humanos se basa para la asignación del monto a cubrir por concepto de carga administrativa dentro de la gama del rango que presentan por cada categoría.
- No se cuenta con un procedimiento y/o mecanismo que permita ponderar el grado de expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos para así objetivamente determinar qué cantidad dentro de cada rango corresponde a cada persona servidora pública de acuerdo a su categoría y para el pago de carga administrativa.
- No coincide el depósito por concepto de viáticos otorgado a la auxiliar de cocina, ya que corresponden a gastos a comprobar referentes a la compra de insumos para el comedor.

En resumen, se determinó una observación a la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con los siguientes conceptos:

#### Recursos Humanos:

1. Pago de cargas administrativas y viáticos pendientes de aclarar.

### IV. Conclusión y Recomendación General.

De la revisión y análisis a la información y documentación proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se detectó que: no se encuentra actualizado tanto del Manual de Organización del CIDESI, como del Instructivo de Reclutamiento y Selección de Personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI); no se cuenta con un procedimiento y/o mecanismo que permita ponderar el grado de expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos para así objetivamente determinar qué cantidad dentro de cada rango corresponde a cada persona servidora pública de acuerdo a su categoría y para el pago de carga administrativa; y no coincide el depósito por concepto de viáticos otorgado a la auxiliar de cocina, ya que corresponden a gastos a comprobar referentes a la compra de insumos para el comedor.





**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

Lo anterior, evidencia debilidades en los sistemas de control interno con que opera la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro, instrumentar los mecanismos de control necesarios y reforzar la supervisión en la Dirección de Recursos Humanos y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) para que de inmediato, lleve a cabo la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas planteadas en la observación determinada, respecto a: desarrollar un procedimiento y/o mecanismo, a fin de que se tengan elementos objetivos y comprobables para la asignación de la cantidad que las personas servidoras públicas reciben por concepto de carga administrativa, considerando el grado de expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos; presentar un listado, con su respectiva evidencia documental de cada uno de los depósitos efectuados a la C. Rocío Nieves López Sánchez, con clave de empleado 102080, por un monto total de \$115,797.34, indicando: fecha, importe, cuenta origen, cuenta destino, a fin de promover eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos, a fin de alcanzar las metas y objetivos programados; al mismo tiempo, deberán reforzarse los controles internos establecidos para el control y manejo de los recursos humanos, y así evitar la recurrencia de las situaciones detectadas.

Finalmente, es de mencionar, que la actualización tanto del Manual de Organización del CIDESI, como del Instructivo de Reclutamiento y Selección de Personal del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se encuentran contemplados como una acción de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial del ejercicio 2023.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO  
INDUSTRIAL  
(CIDESI)

Hoja No.: 8 De 12

Número: 4/2023

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:**

100.- Recursos Humanos.



**V. Cédulas de Observaciones**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 9 DE 12  
NÚMERO AUDITORÍA: 4/2023  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

**PAGO DE CARGAS ADMINISTRATIVAS Y VIÁTICOS PENDIENTES DE ACLARAR**

**Observación:**

Derivado de la revisión selectiva a los conceptos pagados en las nóminas del ejercicio 2022 por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), y a la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se determinó lo siguiente:

**1.-Concepto: P371.- Compensación (Bruta).**

El concepto P371 Compensación (Bruta), refiere al concepto de pago mensual de cargas administrativas a Directores y Gerentes, que se encuentra contemplado en el artículo 65, fracción XV de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial (CIDESI), las cuales fueron depositadas en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 22 de noviembre de 2018.

Asimismo, el 1 de enero de 2021, el Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió un documento mediante el cual manifiesta que el concepto de carga administrativa se utiliza como unidad de medida para realizar el cálculo del pago de compensación, respetando los catálogos de Categorías y Tabuladores

**Recomendaciones**

**Correctiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a la Directora de Recursos Humanos y al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Desarrollar un procedimiento y/o mecanismo, a fin de que se tengan elementos objetivos y comprobables para la asignación de la cantidad que las personas servidoras públicas reciben por concepto de carga administrativa, considerando el grado de expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos.
- 2) Presentar un listado, con su respectiva evidencia documental de cada uno de los depósitos efectuados a la C. Rocío Nieves López Sánchez, con clave de empleado 102080, por un monto total de \$115,797.34, indicando: fecha, importe, cuenta origen, cuenta destino.



**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

de Sueldos y salarios de Personas Científico y Tecnológico, Administrativo y de Apoyo, así como el tabulador para las diferentes categorías jerárquicas, conforme a lo siguiente:

Categoría	Rango
Directores(as) de Área	2.4 - 4
Gerentes(as)	1 - 2
Investigadores(as) con Doctorado	0.5 - 0.80

Aunado a lo anterior se indica que las Cargas Administrativas son determinadas de acuerdo al expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos que tenga el personal, así como al personal académico de alto nivel que realice actividades de investigación, sin embargo de la información presentada, no se identifica el procedimiento y/o mecanismo en el cual el área de recursos humanos se basa para la asignación del monto a cubrir dentro de la gama del rango que presentan por cada categoría.

Es decir, el área de recursos humanos debería contar con un procedimiento y/o mecanismo que permita ponderar el grado de expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos para así objetivamente determinar qué cantidad dentro de cada rango corresponde a cada persona servidora pública de acuerdo a su categoría.

**Preventiva:**

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a la Directora de Recursos Humanos y al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales ambos del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de que en un documento sean identificados con precisión el o los procesos para que el concepto de carga administrativa sea medible y sirva de base para su cuantificación, y se encuentre plenamente justificado el pago por concepto de carga administrativa, atendiendo al expertis, nivel de responsabilidad, desempeño y participación en proyectos que tenga el personal con derecho a dicho pago.
- 2) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de que los pagos efectuados por concepto de viáticos, sean efectivamente bajo este concepto; en su caso, desarrollar un procedimiento para el control y manejo de los pagos efectuados al personal por concepto de gastos a comprobar, y tratándose de los insumos para el comedor, éstos sean preferentemente adquiridos a través del procedimiento de compras establecido en la Entidad, para una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 11 DE 12  
NÚMERO AUDITORÍA: 4/2023  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

**2.-Concepto: VIATI-DC.- VIATICOS DC.**

De la revisión y análisis selectivo a la documentación proporcionada por concepto de viáticos, se encuentra el pago realizado a la C. Rocío Nieves López Sánchez, con clave de empleado 102080 y con puesto de auxiliar de cocina, por un importe de \$115,797.34, del cual se requirió la evidencia documental con la cual se acreditó, justificó y autorizó dicho pago, indicando fecha(s) de la(s) comisión(es), a que proyecto(s) se registra(n), motivo(s) de cada comisión, destino, importe e importe comprobado.

Atento a lo anterior, la Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), aclaró que la C. Rocío Nieves López Sánchez, con clave de empleado 102080, no recibió viáticos, sino que fueron gastos a comprobar depositados a su cuenta de nómina, los cuales fueron timbrados en su recibo de nómina bajo el concepto de viáticos, debido a que al recibir una cantidad de dinero en su cuenta, la autoridad podría identificar ese monto como un ingreso adicional, y para no verla afectada a la trabajadora se tomó la opción de timbrar como viáticos.

Si bien se presentan diversas comprobaciones por conceptos relativos a compra de insumos para el comedor, la denominación del depósito original y timbrado fue de viáticos, por lo que es contrario al objeto del mismo, considerando que propiamente son gastos a comprobar. Adicional a lo anterior, no se logró identificar el o los depósitos que en suma hacen un importe de \$115,797.34

13 / Julio / 2023

Fecha de Firma

\_\_\_\_\_  
M en F. Ivonne Berenice Mata Ramos

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

13 / Septiembre / 2023

Fecha de solventación





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL**  
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL  
(CIDESI)

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJA No. 12 DE 12  
NÚMERO AUDITORÍA: 4/2023  
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1  
MONTO FISCALIZABLE: N/A  
MONTO FISCALIZADO: N/A  
MONTO POR ACLARAR: N/A  
MONTO POR RECUPERAR: N/A  
RIESGO: B

**Ente:** Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

**Sector:** Educación y Cultura

**Clave:** 11003

**Área Auditada:** Unidad de Administración y Finanzas; Dirección de Recursos Humanos.

**Clave de programa y descripción:** 100.- Recursos Humanos.

**Causa:**

No se cuentan con instrumentos de control, a fin de identificar con precisión el o los procesos para el pago por concepto de carga administrativa, viáticos o gastos a comprobar.

**Efecto:**

No contar con los elementos suficientes de objetividad para el pago por concepto de carga administrativa, y de pagos efectuados por concepto de gastos por comprobar.

**Fundamento Legal:**

- Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 65 fracción XV de las Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Ingeniería y Desarrollo industrial (CIDESI).

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros  
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo  
Auditor Coordinador